

























PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO AL TRABAJO QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL VIENE REALIZANDO

La afectación a los recursos naturales y el medio ambiente son delitos tipificados y con sanciones ampliamente desarrolladas en la legislación nacional. Estos delitos generan impactos ambientales, deforestación, problemas de salud, inseguridad, evasión de impuestos, explotación laboral, trata de personas, tráfico de recursos naturales, lavado de activos, entre otros. Desde esa preocupación, la alianza de organizaciones que conforman el "Observatorio de Minería Ilegal y Actividades Vinculadas en Áreas Claves de Biodiversidad" respaldan plenamente a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) del Perú, que mediante sus fiscales ambientales en cada departamento vienen ejerciendo sus funciones en defensa del medio ambiente.

Cabe destacar que en base a la normativa vigente de nuestro país y las funciones que les confiere, los profesionales de la FEMA cumplen sus labores de investigación, fiscalización y vigilancia de los delitos ambientales, como por ejemplo la tala ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre, entre otros, que atentan contra los recursos naturales de todos los peruanos. Estos procesos merecen todo el apoyo y no deben ser obstaculizados ni sujetos a cuestionamientos, producto de presiones o intereses particulares. La construcción de justicia ambiental y la aplicación de las sanciones requieren una acción integral del Estado, así como el apoyo de la sociedad civil, los medios de comunicación y la población en general.

Finalmente, recordamos a todas las autoridades que su obligación es ejercer su labor conforme a las competencias y en el marco de la legalidad, garantizando que la labor de los Fiscales Especializados en Materia Ambiental pueda ser ejercida libremente, sin coacción, ni presión de ningún tipo.

11 de marzo de 2020

Organizaciones firmantes:

- Asociación Ecosistemas Andinos (ECOAN)
- Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO)
- 3. Cesar Ipenza Peralta
- 4. Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- 5. Frankfurt Zoological Society Perú (FZS Perú)
- 6. Instituto del Bien Común (IBC)
- 7. José La Torre Montoya

- Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)
- 9. Practical Action
- 10. Pronaturaleza
- 11. Rainforest Partnership
- 12. Red de Conservación Voluntaria de Amazonas (RED AMA)
- 13. Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural (SEPAR)
- 14. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- 15. Yunkawasi